



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2781

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-09-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-09-2020

Folio: 2020-2781

Certificado de ingresos: 2020-325649

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS HERNANDEZ MELENDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-192-078

Propietario: CARLOS HERNANDEZ MELENDEZ

Domicilio: CIRCUITO LORETO 3352 COLONIA HACIENDA LORETO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA
ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	38.70	38.70	COCHERA	1,344.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	38.70	38.70		134.49
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	134.49
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	38.70	38.70		134.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	38.70	38.70		134.49
TOTALES			0.00	77.40	77.40		\$ 1,882.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CONTINUANDO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1118 JOEL RUIZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

III.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-09-2020 7:50:20

Usuario:

Dirección: null

302c02141e6b603c0a8451ccb79e164a746dce0faaa0c7230214463042ab63efdc743a90bb152b61e281e0bc6508